



La Agencia Tributaria mantiene los controles de los productos en las aduanas

Madrid, 22 de noviembre de 2006

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) desea puntualizar que mantiene el control de los productos importados en las aduanas españolas. La huelga convocada por Gestha en determinadas aduanas desde el pasado lunes no ha supuesto una reducción de los controles a los que están sometidos los despachos de importación. Todas las importaciones son sometidas a diferentes tipos de control en función del nivel de riesgo que suponen. Si no se observa riesgo alguno y los importadores tienen todos los certificados requeridos se despachan automáticamente; otras importaciones están sometidas a un reconocimiento documental y en otros casos son objeto de reconocimiento físico.

El personal de la aduana debe comprobar siempre –y así se está haciendo también ahora- que se tienen los certificados sanitarios requeridos, mientras que el control sanitario es realizado por los Servicios de Inspección en Frontera, que no están en huelga y dependen entre otros del Ministerio de Sanidad y Consumo o del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por lo que no se puede decir que se haya rebajado el control.

Si nos atenemos a los datos se puede comprobar que el nivel de control registra porcentajes similares al de otras semanas. En los dos primeros días de la semana, en las Aduanas de Valencia, por ejemplo, el 25% de las declaraciones de importación estaban sometidas a reconocimientos documentales (circuito naranja), mientras que más de 53 partidas (algo más del 2%) entraban en circuito rojo de control máximo. El resto, tras el análisis de riesgo realizado se consideraron conformes. Estos parámetros, con algunas variaciones en función del tipo de producto y la estacionalidad, son los habituales.

La Agencia Tributaria considera que las reivindicaciones laborales y salariales de Gestha no pueden ser defendidas con informaciones no veraces que pudieran provocar, además, alarma social.